



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°196

Carrera de Psicología

Universidad Alberto Hurtado

Con fecha 10 de diciembre de 2012, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Psicología de la Universidad Alberto Hurtado.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Psicología sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el acuerdo de acreditación N°27 de CNA-Chile, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Psicología de la Universidad Alberto Hurtado, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la vigésima segunda sesión del Consejo de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Psicología de la Universidad Alberto Hurtado se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA del año 2010, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 123 de la CNAP, del 06 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Psicología, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que con fecha 13 de septiembre de 2012, la Facultad de Psicología de la Universidad Alberto Hurtado presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Psicología, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que con fecha 03, 04 y 05 de octubre de 2012 fue visitada la carrera de Psicología de la Universidad Alberto Hurtado, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 14 de noviembre de 2012 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Psicología definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
6. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Psicología de la Universidad Alberto Hurtado para su conocimiento.
7. Que por carta del 26 de noviembre de 2012, la carrera de Psicología comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
8. Que el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 22 de fecha 10 de diciembre de 2012.
9. Que la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Psicología de la Universidad Alberto Hurtado presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- La carrera tiene un perfil de egreso, definido en el año 2009, que es claro y que diferencia las competencias asociadas al plan básico de formación, a la licenciatura y al título profesional. La elaboración de este perfil se realizó a través de un trabajo acucioso por parte de la unidad y tomó en cuenta el proyecto formativo de la institución, y las opiniones de docentes, estudiantes, egresados y empleadores. Actualmente la unidad se encuentra trabajando para asegurar la coherencia entre el perfil de egreso y los distintos cursos de la malla. Para ello ha definido líneas de acción específicas, un sistema de acompañamiento pedagógico de cursos troncales y trabajo con jefes de áreas para el rediseño de los cursos de especialidad; el logro de esta coherencia es un aspecto que debe ser evaluado en un próximo proceso de acreditación. Se valora positivamente la organización de la unidad para llevar adelante esta labor.
- El plan de estudios contempla las áreas de formación definidas en los criterios de CNA-Chile para carreras de psicología, a saber: básica, profesional y general. Asimismo, este plan de estudios integra actividades teóricas y prácticas que facilitan la experiencia de los alumnos en diversos contextos sociales y promueve su capacidad para integrar las disciplinas estudiadas. Por último, la actividad de titulación contempla una práctica profesional que está bien estructurada, reglamentada y supervisada; y un examen de grado en el cual se evalúa la capacidad del estudiante para integrar teorías así como el manejo de técnicas el diagnóstico y resolución de problemas pertinentes a este campo disciplinario y profesional.

- Destaca el trabajo realizado en relación al análisis de desempeño con respecto a las competencias de los estudiantes que egresan de la carrera de Psicología. Se han generado instrumentos de evaluación de logro de competencias del perfil de egreso y la información obtenida se ha utilizado para retroalimentar la formación de los estudiantes del programa. De acuerdo a la información que provee la carrera, la mayoría de los estudiantes estaría alcanzando el perfil de egreso prometido. Es una tarea pendiente que la unidad realice un análisis adicional respecto de aquellas competencias que son alcanzadas por un bajo número de alumnos y genere acciones remediales en consecuencia con esta información; así como generar instrumentos de evaluación para conocer el nivel de adquisición de competencias que no se miden actualmente en el examen de grado ni en la práctica profesional, como por ejemplo, en el dominio ético. La carrera está consciente de esta debilidad y lo tiene contemplado en su plan de mejoramiento.
- Desde el año 2012 la institución se adscribe al sistema de selección de las universidades del CRUCH, por lo que los criterios y mecanismos de admisión de estudiantes a la carrera son claros y de público conocimiento. La institución se hace cargo de las condiciones de entrada de sus estudiantes, realizando un diagnóstico y nivelación de las competencias de entrada en lenguaje y matemática. A nivel de la carrera existen iniciativas para apoyar a los estudiantes con dificultades académicas y se observan tasas de retención y progresión satisfactorias. Un aspecto pendiente es un análisis sistemático de las causas de deserción de los estudiantes, debilidad que es reconocida por la carrera y está contemplado en el plan de mejoramiento.
- Existe una adecuada vinculación con el medio a través de los centros de práctica, actividades de investigación, extensión y prestación de servicios a través de la Clínica de Atención Psicológica. Destaca particularmente la productividad científica de los docentes de la carrera y la participación de los estudiantes en organización de actividades de extensión e investigaciones.

b) Condiciones de operación

- La unidad cuenta con una adecuada estructura organizacional, administrativa y financiera que garantiza el logro de los propósitos de la carrera, existiendo normas, procedimientos y mecanismos que regulan los procesos de contratación, evaluación y perfeccionamiento académico. Los directivos de la carrera tienen atribuciones, responsabilidades y funciones claramente definidas, sus calificaciones, experiencia y compromiso con el proyecto formativo les permite conducir adecuadamente a la unidad.
- Se valora positivamente la organización que se ha dado en la unidad, con la que se superan las limitaciones observadas en el proceso de acreditación anterior, por ejemplo la generación de instrumentos para la evaluación del desempeño de los practicantes y el aumento de alumnos supervisados por docentes de planta. Sin embargo, se advierte aún la necesidad de dar espacio a una estructura colegiada intermedia, que cumpla las funciones de un Comité de Currículum.
- El cuerpo académico de la carrera es de buen nivel y constituye una masa crítica de profesores de planta, quienes tienen buenas calificaciones y productividad científica. La unidad tiene el desafío de fidelizar e involucrar a los profesores hora en el quehacer de la carrera, aspecto que es relevante si se considera que están a cargo de dos tercios de la formación de los estudiantes, lo que podría dificultar el logro de los propósitos de la unidad.
- La carrera cuenta con instalaciones apropiadas para la formación de sus estudiantes en cuanto a aulas, laboratorios, oficinas y salas de atención psicológica. Destaca particularmente la biblioteca de la Universidad que ofrece espacios confortables y adecuados recursos bibliográficos que están a disposición de la comunidad. Se advierte un déficit de oficinas para profesores, lugares de esparcimiento y espacios comunes, pero se valora que la universidad esté remodelando las instalaciones para subsanar esta debilidad.

c) Capacidad de autorregulación

- La institución y la carrera cuentan con una misión y propósitos con énfasis declarado en lo social, conocidos por académicos y estudiantes que constituye el sello de la formación entregada a los psicólogos de esta universidad.
- La unidad proporciona a los estudiantes los servicios ofrecidos y respeta las condiciones bajo las cuales éstos ingresaron a la carrera. La publicidad y la información entregada a los postulantes y el público en general es clara y expresa fielmente la realidad de la institución.
- El informe de autoevaluación da cuenta de un trabajo consensuado y conocido por la comunidad académica, el cual se valora como instancia de sistematización de procesos. No obstante, éste no recoge debilidades relevantes, especialmente referidas al currículum y su transformación de acuerdo a las competencias establecidas en el Perfil de Egreso.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Psicología de la Universidad Alberto Hurtado cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Psicología de la Universidad Alberto Hurtado, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de cinco años. En consecuencia, ésta es válida hasta el 10 de diciembre de 2017, oportunidad en la cual la carrera de Psicología de la Universidad Alberto Hurtado podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.




Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS




Guillermo Wormald
CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES
QUALITAS